



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

24 AGO 2009

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 64.221/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Adriana Magali Isabel GIMENEZ mediante la cual solicita cursar con carácter de excepción la asignatura Taller de Nuevas Tecnologías de la Comunicación de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, adeudando la asignatura Herramientas de Informática hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2009;

QUE de fs. 4 a 6 se cuenta con la situación académica de la alumna GIMENEZ;

QUE es política de la U.N.P.A. garantizar a los alumnos el acceso y permanencia en la misma;

QUE por Nota N° 428/09 la Sra. Secretaria Académica, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Adriana Magali Isabel GIMENEZ para cursar la asignatura Taller de Nuevas Tecnologías de la Comunicación de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, adeudando la asignatura Herramientas de Informática hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2009, fecha en que deberá regularizar su situación académica, rindiendo y aprobando el final de la asignatura Herramientas de Informática;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Adriana Magali Isabel GIMENEZ (D.N.I. N° 30.839.108) para cursar la asignatura Taller de Nuevas Tecnologías de la Comunicación de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, adeudando la asignatura Herramientas de Informática hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2009, fecha en que deberá regularizar su situación académica, rindiendo y aprobando el final de la asignatura Herramientas de Informática.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

456